



LAGUNA BLANCA, 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

DECRETO ALCALDICIO N° **655** / . - (SECCION "A")

VISTOS:

1. *La necesidad de dar continuidad a las funciones funcionaria a cargo de la Biblioteca Pública Municipal para satisfacer las necesidades culturales de la Comunidad, para el año 2023.*
2. *El correo electrónico de fecha 29 de noviembre de 2022, de la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Srta Carola Ampuero Oyarzo, solicitando la renovación bajo la modalidad de Contrata de doña Ana María González Díaz, funcionaria a cargo de la Biblioteca Pública Municipal, en el escalafón Administrativo grado 14° de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, junto a la autorización don Fernando Ojeda González, alcalde, para dicho periodo.*
3. *El Decreto Alcaldicio N° 482, de fecha 30 de noviembre de 2021, que renueva bajo la modalidad jurídica de Contrata a doña Ana María González Díaz, a contar del 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, ambas fechas inclusive.*
4. *El Decreto Alcaldicio N° 305 (sección "A"), de fecha 02 de septiembre de 2021, que establece la subrogancia del Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.*
5. *Lo dispuesto en el Art. 1° y 2°, de la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y sus modificaciones consiguientes.*
6. *La Resolución N° 18, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre tramitación en línea de decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que Señala.*
7. *En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.*
8. *El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:*

D E C R E T O

1.- RENÚEVASE CONTRATA, a doña **ANA MARIA GONZALEZ DIAZ**, Rut N° 9.101.661-3, Encargada de la Biblioteca Publica N° 346 de la Comuna de Laguna Blanca, en el escalafón administrativo vigente de la Il. Municipalidad de Laguna Blanca, asimílese al Grado 14°, , desde el 01 de enero del 2023 y hasta 31 de diciembre del 2023, ambas fechas inclusive.-

2.- PÁGUESE a la persona nombrada precedentemente, la renta asignada al Grado 14 de la Escala Municipal de sueldos.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

3.- **IMPUTESE** dicho gasto a la cuenta **215.21.02.000** "Personal a Contrata" del Presupuesto Área Municipal año 2023.

4.- **PASE** a la Dirección de Administración y Finanzas para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA y una vez hecho **ARCHÍVESE**.


MARCOS LEAL PINEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / MGLP /cls

DISTRIBUCION

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CARPETA PERSONAL
- INTERESADA
- ANTECEDENTES
- ARCHIVO



LAGUNA BLANCA, 30 DE NOVIEMBRE DE 2021.

DECRETO ALCALDICIO N° **482** / . - (SECCION "A")

VISTOS:

La necesidad de contar con una funcionaria a cargo de la Biblioteca Pública Municipal para satisfacer las necesidades culturales de la Comunidad. -

Los Decretos Alcaldicios N° 08 del 2002, N° 68 del 2002, N° 226 del 2002, N° 259 del 2003, N° 265 del 2004, N° 287 del 2005, N° 376 del 2006, N° 504 del 2007, N° 584 del 2008, N° 411 del 2009, N° 478 del 2010, N° 436 del 2011, N° 491 del 2012, N° 601 del 2013, N° 617 del 2014 y N° 825 del 2015 de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca. -

Los Decretos Alcaldicios N° 644 del 23/08/2016 y N° 55 del 17/01/2017 que asciende a funcionaria.

El Decreto Alcaldicio Sección "A", N°1029 de fecha 30 de noviembre de 2017 y N° 1009 de fecha 30 de noviembre de 2018, que renueva la contrata desde el 01 de enero del 2018 al 31 de diciembre del 2018 y desde el 01 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019.

El Decreto Alcaldicio Sección "A", N°1109 de fecha 29 de noviembre de 2019, que renueva la contrata desde el 01 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020.

El Decreto Alcaldicio Sección "A", N°439 de fecha 30 de noviembre de 2020, que renueva la contrata desde el 01 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021.

El email de fecha 05 de noviembre de 2021 de la Directora de Desarrollo Comunitario solicitando la renovación de la contrata para el año 2022 y la respuesta de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, en email de fecha 11 de noviembre de 2021 autorizando solicitud de renovación de contrata para el año 2022.

El Decreto Alcaldicio N° 305 (sección "A"), de fecha 02 de septiembre de 2021, que establece la subrogancia del Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

Lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley N° 18.883, de las bases generales de la administración del estado, del Ministerio del Interior.

La Resolución N° 18, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre tramitación en línea de decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que Señala.

En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

DECRETO

1.- **RENÚEVASE CONTRATA**, a doña **ANA MARIA GONZALEZ DIAZ**, Rut N° 9.101.661-3, en el escalafón administrativo vigente de la Il. Municipalidad de Laguna Blanca, asimílese al Grado 14 de la planta municipal, Encargada de la Biblioteca Publica N° 346 de la Comuna de Laguna Blanca, desde el 01 de enero del 2022 hasta 31 de diciembre del 2022.-

2.- **PÁGUESE** a la persona nombrada precedentemente, la renta asignada al Grado 14 de la Escala Municipal de sueldos.

3.- **IMPUTESE** dicho gasto a la cuenta **215.21.02.000** "Personal a Contrata" del Presupuesto Área Municipal año 2022.

4.- **PASE** a la Dirección de Administración y Finanzas para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



MARCOS LEAL PINEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FI OG / MGLP /mlp

DISTRIBUCION

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CARPETA PERSONAL
- CONTROL
- INTERESADA
- ANTECEDENTES
- ARCHIVO



Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Re: Renovación Contrata DIDECO

1 mensaje

Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>

11 de noviembre de 2021, 12:19

Para: Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Carola Ampuero <carola.ampuero@mlagunablanca.cl>, Maricel Garay <maricel.garay@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>

Buenas tardes carola se autoriza renovacion a contrata solicitada y se requiere la emisión del decreto alcaldicio respectivo

El vie, 5 nov 2021 a las 9:31, Carola Ampuero (<carola.ampuero@mlagunablanca.cl>) escribió:
Estimado Alcalde:

Junto con saludar, se tiene a bien solicitar la renovación de contrata desde el 1° de Enero del 2022 hasta el 31 de Diciembre del 2022, de la funcionaria:

ANA MARÍA GONZÁLEZ RUT : 9.101.661-3 ADMINISTRATIVA GRADO 14

Sin otro particular,
Se despide,



Carola Ampuero
Directora DIDECO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
Tel: (61) 2 311136 Anexo 102
Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca
Email: carola.ampuero@mlagunablanca.cl



Fernando Ojeda Gonzalez
Alcalde
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
Tel: (61) 2 311136 Anexo 107
Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca
Email: fernando.ojeda@mlagunablanca.cl



Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>

Solicita Renovación de Administrativo Grado 14

Carola Ampuero <carola.ampuero@mlagunablanca.cl>

29 de noviembre de 2022, 16:06

Para: Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>, Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>

Estimado Alcalde,

Por este medio le solicito la autorización para la renovación de la contrata grado 14 de doña Ana Maria Gonzalez Díaz.

Muchas gracias por su atención,



Carola Ampuero Oyarzo
Trabajadora Social
Directora DIDECO
Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca



✉ carola.ampuero@mlagunablanca.cl

☎ 61 2 311136 anexo 102

🌐 www.mlagunablanca.cl

📱 @mmamvtehuediches



Pekankamekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen

"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"

Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.



Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>

Solicita Renovación de Administrativo Grado 14

Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>

29 de noviembre de 2022, 16:22

Para: Carola Ampuero <carola.ampuero@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>, Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Alejandro Gallardo <alejandro.gallardo@mlagunablanca.cl>

Buenas tardes Carola se autoriza la renovación de la contrata grado 14 para el año 2023

[El texto citado está oculto]



Fernando Ojeda González

Alcalde

Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca



fernando.ojeda@mlagunablanca.cl

61 2 311136 anexo 101

@munivtehuelches

www.mlagunablanca.cl



Pekankamekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen.

"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"

Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.



Certificado de Registro

La Contraloría General de la República certifica que el documento DECRETO ALCALDICIO N° 655, de 30/11/2022, de la MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, ha sido registrado en el Sistema de Administración de Personal del Estado (SIAPER) de este Órgano de Control con fecha 22/12/2022.



Fecha: 22/12/2022, 19:31:25



2f4f619c9809245ff0860303cda46563